

# ACCIÓN URGENTE

## PERIODISTA DETENIDO, GOLPEADO POR PROTESTAR

**La policía de Chhattisgarh, estado del centro de India, golpeó con porras al periodista Santosh Yadav y a otros siete detenidos por protestar por la calidad de la comida que les servían en la cárcel central de Jagdalpur. Los familiares de Santosh Yadav afirman que no les han permitido verlo desde el incidente.**

**Santosh Yadav** y otros siete presos fueron golpeados el 2 de noviembre por agentes de la policía estatal tras protestar pacíficamente por la calidad de la comida en la cárcel, según sus familiares y la información que aparece en los medios de comunicación. El 3 de noviembre, las autoridades policiales presentaron una querrela criminal contra Santosh y los otros siete detenidos en prisión preventiva en relación con la protesta, acusándolos de delitos tales como "amotinamiento".

El hermano de Santosh, Jitender Yadav, ha afirmado que la familia no se enteró de la paliza hasta el 4 de noviembre, fecha en que Santosh los llamó desde el hospital. Las autoridades de la cárcel aún no han explicado los motivos por los que no permiten a la familia visitar a Santosh. Amnistía Internacional no ha podido ponerse en contacto con las autoridades de la cárcel. No está clara la gravedad de las lesiones de Santosh Yadav.

Santosh Yadav fue detenido el 29 de septiembre de 2015 y está recluso en aplicación de la Ley Especial de Seguridad Pública de Chhattisgarh y la Ley de Prevención de Actividades Ilegales. Se cree que ha sido detenido por su trabajo entre las comunidades indígenas adivasis en el distrito de Bastar de Chhattisgarh, y que las denuncias contra él son falsas.

Según su abogado y sus familiares, no es la primera vez que Santosh ha sido maltratado, ya que la policía estatal lo hizo desnudarse y lo humilló en junio de 2015, y el 30 de septiembre de 2015 fue torturado. Santosh Yadav dijo a Amnistía Internacional en agosto de 2016 que había recibido amenazas de muerte de un preso.

El estado de Chhattisgarh tiene el mayor nivel de hacinamiento en las cárceles de toda India. En 2015, la tasa de ocupación de las cárceles en este estado fue, como media, superior al 233 por ciento. En 2015, el Auditor General de India afirmó que el gobierno de Chhattisgarh no proporcionaba a los presos acceso a instalaciones de saneamiento y a un entorno higiénico.

### **Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades de Chhattisgarh que retiren los cargos presentados contra todos los presos por el mero hecho de protestar contra las condiciones penitenciarias y abran una investigación independiente sobre las palizas;
- pidiendo a las autoridades que pongan de inmediato en libertad incondicional a Santosh Yadav y retiren todos los cargos pendientes contra él y que, hasta que esto suceda, garanticen que puede acceder con regularidad a su abogado y sus familiares;
- pidiendo a las autoridades que todos los presos del estado sean tratados con arreglo a las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos, y no sean sometidos a tortura ni otros malos tratos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 A:**

Ministro Principal de Chhattisgarh  
 Chief Minister of Chhattisgarh  
 Raman Singh  
 Civil Lines  
 Raipur  
 Chhattisgarh – 492 001  
 India  
 Fax: (+91) 0771-2221306, 2331000  
 Correo-e: mail@cmo.cg.gov.in  
**Tratamiento: Señor / Dear Sir**

Director General de la Policía  
 Director General of Police  
 Giridhari Nayak  
 Chhattisgarh Home Guard & Civil Defence,  
 Mana  
 Raipur  
 Chhattisgarh – 492 001  
 India  
 Fax: (+91) 0771 2418607  
 Correo-e: dgrai.hgcd-cg@gov.in  
**Tratamiento: Señor / Dear Sir**

**Y copias a:**  
Director de la cárcel  
 Jail superintendent  
 LK Pandey  
 Kanker District Jail  
 Kanker  
 Chhattisgarh – 494 334  
 India  
 Fax: +91 786-8241169

**Envíen también copia a la representación diplomática de India acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:** Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 224/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/ASA20/2653/2015/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PERIODISTA DETENIDO, GOLPEADO POR PROTESTAR

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Santosh Yadav fue arrestado el 2015 de septiembre por su presunta participación en disturbios, conspiración para delinquir, asesinato y pertenencia al grupo armado Partido Comunista de India (Maoísta), entre otros delitos. La Ley de Prevención de Actividades Ilegales define de forma amplia y vaga los “actos de terrorismo” y la “pertenencia” a organizaciones “ilegales”. La ley permite hasta 180 días de detención previa al juicio, mucho más de lo que disponen las normas internacionales. La Ley Especial de Seguridad Pública de Chhattisgarh también contiene definiciones muy amplias y vagamente formuladas de “actividad ilícita”. El relator especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ha pedido la derogación de ambas leyes.

Activistas y defensores de los derechos humanos de Chhattisgarh se enfrentan con frecuencia a cargos falsos y prisión por poner de manifiesto la situación de los derechos humanos en la región. Los grupos de derechos humanos han destacado varios casos de abusos jurídicos, en los que se presentaron pruebas y cargos falsos para detener a activistas que defendían los derechos de comunidades adivasis y ejercían pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión y asociación. Desde 2015, los defensores y defensoras de los derechos humanos sufren el acoso y las agresiones de supuestos grupos parapoliciales.

La policía del estado ha mostrado a las claras su hostilidad hacia periodistas, abogados y otras personas que trabajan sobre las violaciones de derechos humanos. El 23 de octubre, la Oficina Central de Investigaciones de India presentó cargos contra personal policial por atacar y provocar incendios en pueblos adivasis del estado en marzo de 2011. Dos días más tarde, personal de la policía y de otras fuerzas de seguridad quemaron en protesta retratos de defensores y defensoras de los derechos humanos, uno de ellos el de Nandini Sundar, socióloga que había presentado un recurso ante el Tribunal Supremo de India sobre los ataques incendiarios. El 7 de noviembre, la policía de Chhattisgarh afirmó que habían presentado una denuncia por presunto asesinato contra Nandini Sundar en relación con el homicidio de un hombre adivasi a manos de un grupo armado maoísta.

La tortura viola el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que India es Estado Parte. India firmó la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de la ONU en 1997, pero aún no la ha ratificado. El Tribunal Supremo de India ha resuelto que el derecho a la vida y a la libertad de la persona, recogido en el artículo 21 de la Constitución de India, incluye el derecho a no sufrir tortura y otros malos tratos.

Nombre: Santosh Yadav  
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 224/15 Índice: ASA 20/5114/2016 Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2016

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

